

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

23 de mayo de 2024 a las 12:30

Lugar de celebración

Sala de plenos

Asistentes

PRESIDENTE

D. PEDRO ACOSTA DURAN, Concejal de contratación

VOCALES

D. ANTONI OBRADOR PICO, Interventor accidental municipal

D. JOAN GARCIA CORTÈS, Secretario municipal

SECRETARIA MESA DE CONTRATACIÓN

Dña. FRANCISCA XAMENA NADAL, Técnica de Contratación

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 1108/2024 - Servicio para la digitalización de la promoción turística de Felanitx. Creación y gestión de contenidos digitales de activos turísticos y experiencias del municipio de Felanitx incluyendo la mejora del portal de promoción turística y gestión de contenidos y redes sociales turísticos del Ayuntamiento

2.- Apertura criterios basados en juicio de valor: 1108/2024 - Servicio para la digitalización de la promoción turística de Felanitx. Creación y gestión de contenidos digitales de activos turísticos y experiencias del municipio de Felanitx incluyendo la mejora del portal de promoción turística y gestión de contenidos y redes sociales turísticos del Ayuntamiento

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 1108/2024 - Servicio para la digitalización de la promoción turística de Felanitx. Creación y gestión de contenidos digitales de activos turísticos y experiencias del municipio de Felanitx incluyendo la mejora del portal de promoción turística y gestión de contenidos y redes sociales turísticos del Ayuntamiento

Han concurrido las siguientes empresas:

- INVENTUM MARKETING S.L., con NIF B57574139. Oferta registrada día 17.05.2024 a las 14:13 horas.
- VIRTUAL THINK COMUNICACION S.L.U., con NIF B57637332. Oferta registrada día 17.05.2024 a las 15:15 horas.
- ADVANCED PROGRAMMING SOLUTIONS S.L., con NIF B57608960. Oferta registrada día 17.05.2024 a las 18:04 horas.



- TOURISTINNOVACION360 S.L., con NIF B42580233. Oferta registrada día 20.05.2024 a las 10:29 horas.
- IURBAN DIGITAL TOURISM S.L., con NIF B93470094. Oferta registrada día 20.05.2024 a las 13:12 horas.
- MARK SITE AGENCY S.L., con NIF B07804263. Oferta registrada día 20.05.2024 a las 13:12 horas.
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U., con NIF A78053147. Oferta registrada día 20.05.2024 a las 13:48 horas.
- 6TEMS COMUNICACIÓ INTERACTIVA S.L., con NIF B17738956. Oferta registrada día 20.05.2024 a las 13:52 horas.
- VRESTUDIO, con NIF B93364172. Oferta registrada día 20.05.2024 a las 13:54 horas.

A continuación, la Mesa procede a la apertura del sobre núm. 1 correspondiente a la documentación general, con el siguiente resultado:

- INVENTUM MARKETING S.L., con NIF B57574139, presenta la siguiente documentación:
 - Documento único de contratación (DEUC).
 - Anexo 2. Modelo de declaración responsable art. 129 LCSP.
 - Anexo 3. Modelo de declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).
 - Anexo 4. Modelo de declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).
 - Anexo 5. Declaración responsable de no perjuicio significativo al medio ambiente.
 - Anexo 8. Declaración negativa sobre grupo empresarial.
 - Certificado de inscripción en el Registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público.
 - Modelo 390. Impuesto sobre el valor añadido. Ejercicio 2022.
 - Modelo 200. Impuesto sobre sociedades.
 - Autorizaciones del licitador.
- VIRTUAL THINK COMUNICACION S.L.U., con NIF B57637332, presenta la siguiente documentación:
 - Documento único de contratación (DEUC).
 - Anexo 2. Modelo de declaración responsable art. 129 LCSP.



- Anexo 3. Modelo de declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).

- Anexo 4. Modelo de declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).

- Anexo 5. Declaración responsable de no perjuicio significativo al medio ambiente.

- Anexo 8. Declaración negativa sobre grupo empresarial.

- Anexo 10. Declaración de confidencialidad de datos y documentos.

- Certificado administrativo acreditativo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración del Estado.

- Certificado administrativo acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social.

- Modelo 390. Impuesto sobre el valor añadido. Ejercicio 2021.

- Modelo 390. Impuesto sobre el valor añadido. Ejercicio 2022.

- Modelo 390. Impuesto sobre el valor añadido. Ejercicio 2023.

- Acreditación solvencia técnica - Relación de servicios ejecutados y certificados expedidos.

- Autorizaciones del licitador.

➤ **ADVANCED PROGRAMMING SOLUTIONS S.L.**, con NIF B57608960, presenta la siguiente documentación:

- Documento único de contratación (DEUC).

- Anexo 2. Modelo de declaración responsable art. 129 LCSP.

- Anexo 3. Modelo de declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).

- Anexo 4. Modelo de declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).

- Anexo 5. Declaración responsable de no perjuicio significativo al medio ambiente.

- Anexo 7. Declaración positiva sobre grupo empresarial.

- Declaración responsable de presentación de las cuentas anuales del año 2022 y el resguardo acreditativo de su presentación.

- Autorizaciones del licitador.

➤ **TOURISTINNOVACION360 S.L.**, con NIF B42580233, presenta la siguiente documentación:



- Documento único de contratación (DEUC).
 - Anexo 2. Modelo de declaración responsable art. 129 LCSP.
 - Anexo 3. Modelo de declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).
 - Anexo 4. Modelo de declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).
 - Anexo 5. Declaración responsable de no perjuicio significativo al medio ambiente.
 - Anexo 8. Declaración negativa sobre grupo empresarial.
 - Autorizaciones del licitador.
- IURBAN DIGITAL TOURISM S.L., con NIF B93470094, presenta la siguiente documentación:
- Documento único de contratación (DEUC).
 - Anexo 2. Modelo de declaración responsable art. 129 LCSP.
 - Modelo de declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR). No se ajusta al anexo correspondiente.
 - Modelo de declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR). No se ajusta al anexo correspondiente.
 - Anexo 8. Declaración negativa sobre grupo empresarial.
 - Declaración de confidencialidad.
 - Autorizaciones del licitador.
- MARK SITE AGENCY S.L., con NIF B07804263, presenta la siguiente documentación:
- Documento único de contratación (DEUC).
 - Anexo 2. Modelo de declaración responsable art. 129 LCSP.
 - Anexo 3. Modelo de declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).
 - Anexo 4. Modelo de declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).
 - Anexo 5. Declaración responsable de no perjuicio significativo al medio ambiente.
 - Anexo 8. Declaración negativa sobre grupo empresarial.



- Anexo 9. Compromiso de constitución de unión temporal de empresas.
- Anexo 10. Declaración de confidencialidad de datos y documentos.
- Depósito de cuentas en el Registro Mercantil.
- Acreditación de solvencia económica.
- Modelo 390. Impuesto sobre el valor añadido. Ejercicio 2023.
- Autorizaciones del licitador.

➤ **TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.**, con NIF A78053147, presenta la siguiente documentación:

- Documento único de contratación (DEUC).
 - Anexo 2. Modelo de declaración responsable art. 129 LCSP.
 - Anexo 3. Modelo de declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).
 - Anexo 4. Modelo de declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).
 - Anexo 5. Declaración responsable de no perjuicio significativo al medio ambiente.
 - Anexo 7. Declaración positiva sobre grupo empresarial.
 - Anexo 10. Declaración de confidencialidad de datos y documentos.
- Autorizaciones del licitador. No autoriza consultar los datos de la Tesorería General de la Seguridad Social y de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

➤ **6TEMS COMUNICACIÓ INTERACTIVA S.L.**, con NIF B17738956, presenta la siguiente documentación:

- Documento único de contratación (DEUC).
 - Anexo 2. Modelo de declaración responsable art. 129 LCSP.
 - Anexo 3. Modelo de declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).
 - Anexo 4. Modelo de declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).
 - Anexo 5. Declaración responsable de no perjuicio significativo al medio ambiente.
 - Anexo 8. Declaración negativa sobre grupo empresarial.
- Autorizaciones del licitador.



- VRESTUDIO, con NIF B93364172, presenta la siguiente documentación:
- Documento único de contratación (DEUC).
 - Anexo 2. Modelo de declaración responsable art. 129 LCSP.
 - Anexo 3. Modelo de declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).
 - Anexo 4. Modelo de declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).
 - Anexo 5. Declaración responsable de no perjuicio significativo al medio ambiente.
 - Anexo 8. Declaración negativa sobre grupo empresarial.
 - Autorizaciones del licitador.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la Mesa acuerda:

1) Requerir a la empresa **ADVANCED PROGRAMMING SOLUTIONS S.L.**, admitida provisionalmente, para que en el plazo de 3 días naturales, proceda a la subsanación de deficiencias de la oferta presentada de conformidad con lo siguiente:

- En el caso que el operador económico se base en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección se deben facilitar los DEUCs por cada una de las entidades de que se trate, debidamente cumplimentados y firmados por las entidades en cuestión.

2) Requerir a la empresa **IURBAN DIGITAL TOURISM S.L.**, admitida provisionalmente, para que en el plazo de 3 días naturales, proceda a la subsanación de deficiencias de la oferta presentada de conformidad con lo siguiente:

- Aportar el anexo 3 correspondiente al pliego. Modelo de declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).
- Aportar el anexo 4 correspondiente al pliego. Modelo de declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).
- Aportar el anexo 5. Declaración responsable de no perjuicio significativo al medio ambiente.
- De acuerdo con la cláusula 14.1.1.a) del PCAP la información que debe cumplimentarse en el DEUC es la que se indica en la letra U del cuadro de características del contrato. En este caso, se debe rellenar sólo el



apartado de «Indicación global relativa a todos los criterios de selección de la parte IV y no cumplimentar la parte V.

3) Requerir a la empresa MARK SITE AGENCY S.L., admitida provisionalmente, para que en el plazo de 3 días naturales, proceda a la subsanación de deficiencias de la oferta presentada de conformidad con lo siguiente:

- De acuerdo con la cláusula 14.1.1.a) del PCAP la información que debe cumplimentarse en el DEUC es la que se indica en la letra U del cuadro de características del contrato. En este caso, se debe rellenar sólo el apartado de «Indicación global relativa a todos los criterios de selección de la parte IV.
- Al declarar que en caso de resultar la empresa adjudicataria constituirá unión temporal de empresas, aportar DEUC de la empresa BORISGRAFIC S.L. debidamente cumplimentado y firmado por la entidad en cuestión.

4) Admitir a las empresas licitadoras restantes: INVENTUM MARKETING S.L., VIRTUAL THINK COMUNICACION S.L.U., TOURISTINNOVACION360 S.L., TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U., 6TEMS COMUNICACIÓ INTERACTIVA S.L. y VRESTUDIO.

Además se comprueba que tanto los decisores como los licitadores han firmado las declaraciones de ausencia de conflicto de intereses (DACI) de la orden 1030 y de la orden 55.

A la vista de todo lo expuesto anteriormente por la Mesa, no se celebran los demás puntos del orden del día.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente,

Sra. Francisca Xamena Nadal

Secretaria de la Mesa de Contratación.

